



Cerro Sombrero, 16 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION N° **086/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Sostenedora de Educación que comunica tanto el viaje con una Delegación de alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" a Jornada de Forjadores Ambientales a realizarse el día Jueves 18 de Octubre y a la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 19 de Octubre de 2012.
- 2) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **KATHERINE OYARZUN SERPA**, Sostenedora de Educación de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistencia a Jornada de Forjadores Ambientales con una delegación de alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" a realizarse el día Jueves 18 de Octubre y a la convocatoria al Taller Microcentro a realizarse el día Viernes 19 de Octubre de 2012. Se trasladará de ida en vehículo municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta por sus propios medios.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 30.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)


FIRMA DEL INTERESADO

KOS/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/